

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastián Arias García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de febrero y 18 de junio de 1965 sobre señalamiento de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.113 y el 267 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de septiembre de 1965.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—7.700-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Díaz de la Guardia Troyano y don José Luis Arévalo Otero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicadores a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.859 y el 169 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.703-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Flores Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Sanidad de 13 de febrero y 20 de mayo de 1965 sobre instrucción de expediente disciplinario al re-

currente, pleito al que ha correspondido el número general 18.018 y el 185 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.704-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Raimundo Fidel Martínez y Gómez de Pila se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Ordenes del Ministerio de Marina de 25 de noviembre de 1964 y 21 de enero de 1965, que denegaron determinados derechos en materia de personal, sobre pase a la situación de retirado, conforme el artículo primero de la Ley de 12 de julio de 1940, apartado b) del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1945, pleito al que ha correspondido el número general 17.989 y el 168 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.705-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Segarra García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 18 de marzo y 21 de junio de 1965 sobre asignación de grado a efectos de percepción de haberes según dispone la Ley de 20 de julio de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 18.221 y el 215 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el

perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1965.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.706-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Diego Casas Bricio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de julio de 1965, que desestimó alzada contra la de la Dirección General de Administración Local de 5 de febrero anterior, que impuso al recurrente separación pura y simple de su cargo de Secretario Interventor del Ayuntamiento de Las Rozas, pleito al que ha correspondido el número general 18.447 y el 238 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.707-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Reyes Esteban Bernal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación Nacional de 24 de diciembre de 1960 y 21 de abril de 1961 sobre petición de que se le abonen las gratificaciones adeudadas por la Administración, por su cargo de Director de la Escuela Graduada de Nuestra Señora del Rosario, en Vallecas, pleito al que ha correspondido el número general 18.193 y el 210 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.708-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren dere-

chos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amable Sánchez Duperier se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de tácita denegación de recurso de alzada contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1965, que confirma la decisión del Ingeniero Director del P. M. M. de 3 de marzo anterior, que trasladaba a la plantilla de Bilbao de dicho Organismo autónomo al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 18.414 y el 228 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 2 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 7.709-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Petra Alonso Gorricho y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/65 del Ministerio de Hacienda sobre coeficientes multiplicadores asignados a los distintos Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.933 y el 203 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 7.725-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín Medina Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 22 de julio de 1965 que desestima alzada contra la de la Dirección General de la Vivienda de 8 de abril anterior, que resolvió concurso méritos convocado en 12 de diciembre de 1964 entre personal administrativo de la Junta Nacional del Paro, pleito al que ha correspondido el número general 18.431 y el 236 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 7.724-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Oñate Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de julio de 1965 denegatoria de alzada contra otra de la Dirección General de Administración Local de 14 de noviembre de 1964 sobre asignación de grado retributivo del recurrente como funcionario del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, pleito al que ha correspondido el número general 18.418 y el 230 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 7.723-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita Pou Díaz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto de 26 de junio de 1964 y Orden de 14 de diciembre de 1964 de la Presidencia del Gobierno y contra resolución de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 22 de junio de 1965 sobre integración en el Cuerpo Auxiliar, «Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración Civil de la Hacienda Pública», pleito al que ha correspondido el número general 18.316 y el 222 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 7.722-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Barranco Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda, sobre

coeficientes a los Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.907 y el 156 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 7.713-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Roberto González Bayod Pallarés se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto de 26 de junio de 1964 y Orden de 14 de diciembre de 1964 de la Presidencia del Gobierno y contra resolución de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 22 de junio de 1965 sobre integración en el Cuerpo Auxiliar, «Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración Civil de la Hacienda Pública», pleito al que ha correspondido el número general 18.298 y el 234 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. — 7.720-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alvaro Clemares García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/1965 del Ministerio de Hacienda sobre asignación de coeficientes a los Cuerpos de funcionarios del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 17.980 y el 231 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.— 7.719-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Delfín Gorjón Rueda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto de 26 de junio de 1964 y Orden de 14 de diciembre de 1964 de la Presidencia del Gobierno y contra resolución de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 22 de junio de 1965 sobre integración en el Cuerpo Auxiliar, «Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración Civil de la Hacienda Pública», pleito al que ha correspondido el número general 18.310 y el 224 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.721-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Gaztambide Loyola y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto de 26 de junio de 1964 y Orden de 14 de diciembre de 1964 de la Presidencia del Gobierno y contra resolución de la Vicepresidencia de la Comisión Superior de Personal de 22 de junio de 1965 sobre integración en el Cuerpo Auxiliar, «Escala Auxiliar del Cuerpo General de Administración Civil de la Hacienda Pública», pleito al que ha correspondido el número general 18.332 y el 219 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 27 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.718-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Urabeyen Ros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 25 de agosto de 1965 denegando petición de anulación de destino, pleito al que ha correspondido el número general 18.452 y el 239 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento

de providencia fecha 29 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.717-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alfonso González Arroyo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1964 y 4 de junio de 1965 sobre indemnización por privación de vivienda militar, pleito al que ha correspondido el número general 18.284 y el 220 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1965.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—7.716-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital, y bajo el número 406 de orden del corriente año, se siguen autos promovidos al amparo de la vigente Ley de Sociedades Anónimas por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel en nombre de don José Luis Barreda Fernández y don Victoriano Barreda Pérez, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado, accediendo a lo solicitado por aquéllos, y de conformidad, además, con lo que dispone el artículo 57 de dicha Ley, convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de «Frimetal, S. A.», que tiene su domicilio en Madrid, calle de Sierra Vieja, números 11 y 13, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, en primera convocatoria, y en caso de no poderse reunir se celebrará en segunda convocatoria para el siguiente día 10, del expresado mes de noviembre, a igual hora y en el expresado local.

Asimismo se hace constar que ha sido designado por el ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado, para presidir dicha Junta, al Profesor Mercantiler matriculado don Alvaro Valero Mostacer, mayor de edad, casado y con domicilio en Madrid, calle Virgen de la Fuencisla, número 22, y que tal acto se pronunciará sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación total de Estatutos sociales, y consecuencia de ello, cese del actual Consejo de Administración y nombramiento del nuevo órgano directivo.

Segundo.—Establecimiento de normas para la nueva estructuración de la Administración de la Empresa.

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín

Oficial del Estado» y en el periódico diario «El Alcázar», para conocimiento y citación de todos los interesados, haciéndose saber asimismo a aquellos accionistas que pretendan asistir a la Junta general extraordinaria convocada, que previamente deberán dar exacto cumplimiento a lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales y 59 de dicha Ley de Sociedades Anónimas, trámite previo que verificarán en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1965. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.198-C.

MÉRIDA

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: En este Juzgado, y a instancia de doña Manuela Moruno Ponce, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Pedro Moruno Ponce, vecino que fué de Valverde de Mérida y que en 28 de enero de 1936 marchó a Madrid, donde le sorprendió el Alzamiento Nacional, sin que haya vuelto a tenerse noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mérida a 20 de septiembre de 1965.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán. El Secretario (ilegible).—7.231-3.
y 2.ª 16-10-1965

RIANO

Don Jesús Estévez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la villa de Riaño y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se han tramitado diligencias de oficio de prevención y abintestato y se tramita el correspondiente juicio universal por fallecimiento abintestato de doña Petronila Martínez Alvarez, natural de Acevedo, de ochenta y cinco años, viuda, hija de Segundo y de Juliana, sin profesión especial y vecina que fué de Riaño. Habiéndose publicado primeros edictos y no personándose nadie en el plazo concedido a reclamar su derecho a la herencia, por no tener parientes conocidos, se publica este segundo, por término de veinte días, contados desde la fecha de su publicación, haciendo un segundo llamamiento para que comparezcan en el término indicado ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión de la causante.

Dado en la villa de Riaño a 8 de octubre de 1965.—El Secretario Judicial (ilegible).—7.789-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RODRIGUEZ DIAZ, Juan José; hijo de Pedro y de María, natural de Madrid, soltero, grabador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle de Picos de Almanzor, Madrid; procesado en las causas números 863 de 1965 por deserción y

1.504 de 1965 por deserción y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Teniente, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Motorizada Saboya número 6, en Leganés (Madrid), don Celestino Guillamón Salcedo.—(3.107.)

Juzgados civiles

GUADALUPE FERNANDEZ, Francisco; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Irineo y Rosa, natural y vecino de Soncillo, donde residía últimamente; procesado en la causa número 304 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.097.)

GREGERSEN, Gunnar; de veintitrés años, hijo de Gunnar y de Inger, natural de Sanderfjord (Noruega), cuyo domicilio último lo tuvo en Sevilla (pensión Pavo Real, 15); procesado en la causa número 68 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante la Audiencia Provincial de Córdoba.—(3.098.)

GONZALEZ PAZ, Manuel; nacido el 10 de agosto de 1941, hijo de Alejandro y de Isabel, empleado, casado, vecino de Ma-

drid, calle de la Paz, número 1, ignorándose en la actualidad su domicilio y paradero; procesado en el expediente número 480 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(3.099.)

VARELA CASTIÑEIRA, Manuel Jesús; natural de Carballo, nació el 14 de febrero de 1937, hijo de Purificación, soltero, empleado metalúrgico, con último domicilio en ronda de Toledo, 2, 5.º izquierda, pensión; procesado en el expediente número 482 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(3.100.)

DIAZ ORTIZ, Manuel; de veintinueve años, natural de Villanueva de los Castillejos (Huelva), hijo de Simón y de Dominga, soltero, del campo, que emigró, al parecer, hace dos meses a Holanda; procesado en el sumario número 123 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino dentro del término de diez días.—(3.105.)

SOLER MORENO, Vicente; natural de Corbera de Alcira (Valencia), nacido el 8 de febrero de 1945, hijo de Vicente y de

Edelmira, barman, vecino de Madrid, calle de Tudescos, número 6, 1.º derecha, donde tuvo su último domicilio; procesado en el expediente número 478 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(3.101.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 121 de 1954, Francisco Caparrós Vizcaíno.—(3.096.)

El Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 14 de 1965, Marcelino Espada Osuna.—(3.104.)

El Juzgado de Instrucción de Valverde del Hierro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 7 de 1940, Juan Quintero Machin.—(3.106.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge de Barcelona.

Aprobada la adquisición de mobiliario con destino a la nueva Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge de Barcelona, por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de octubre, esta Subsecretaría convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

1.º Lote único, por un importe de pesetas 6.939.503,85.

2.º Las ofertas deberán versar sobre todas las unidades que lo integran.

3.º A partir del día 16 de los corrientes comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 27 del mismo mes. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

4.º Los pliegos de condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de mobiliario con destino a la nueva Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge de Barcelona, 1965»; seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 29 de los corrientes se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la planta quinta del Departamento para proceder a dar cumplimiento a lo prevenido

en el artículo 5.º del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el abono de gastos de inserción, publicación, notariales, fiscales, etcétera, se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, que estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de ... con destino a ..., que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en el lote que a continuación se especifica y por los precios que se indican:

Lote ... Precio por unidad ... Total ... Plazo de entrega ...

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en el plazo señalado anteriormente y que si transcurriese sin que el mobiliario hubiese llegado a su destino a abonar una multa del 5 por 100 del importe del presupuesto por un mes de retraso, el 10 por 100 de dicho importe por dos meses de retraso, el 15 por 100 del repetido importe del presupuesto por tres meses de retraso y así sucesivamente, sea cual fuere la causa del retraso.

Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario:

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley ofrece realizar el suministro de ... a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—6.034-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

Ayuntamiento de Sarriñena, doce escuelas y trece viviendas, por un importe de 4.941.716,81 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día 30 del próximo mes de octubre, durante las horas habilitadas para el público, en la Delegación Administrativa de Educación Nacional, donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones y demás detalles cuyo conocimiento convenga a los licitadores.

La subasta tendrá lugar en dicha Delegación a las once horas del día 2 de noviembre. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o en alguna de las sucursales, o el mismo día de la subasta ante la Mesa de contratación, bien en metálico o por aval bancario, ajustado al modelo oficial. Las proposiciones se ajustarán al modelo más abajo reseñado. Si aparecieran dos o más proposiciones iguales se practicará licitación por pujas a la llana, de conformidad con lo prevenido en el artículo quinto de la Ley de Contabilidad.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., se comprometo a ejecutar las obras de ... por un importe total de ... pesetas, o sea con la baja del ... por 100 sobre los precios tipo y con sujeción a condiciones fijadas para las mismas.

Barcelona, 29 de septiembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, A. Ybáñez Freire.—6.023-A.